



# Seminario Evangélico de Puerto Rico

## Oficina de Registro

### Política de resguardo de expedientes académicos de los estudiantes Conservación y custodia de las transcripciones de créditos

#### I. Propósito

El Seminario Evangélico de Puerto Rico y la Oficina de Registro establece esta política para proteger, asegurar y conservar los expedientes académicos de los estudiantes cumpliendo con las leyes estatales y federales sobre el manejo confidencial de los mismos. Y cumpliendo así con el Reglamento para el Licenciamiento de Instituciones de Educación Superior en Puerto Rico-*Certificación Núm. CEPR 2012-237*.

#### II. Sistema de Resguardo

El Seminario Evangélico de Puerto Rico adquirió en agosto 2020 un sistema de base de datos (SIS-Student Information System) y LMS (Learning Management System) llamado *POPULI* para mantener los expedientes académicos. En este sistema se recopila toda la información demográfica y académica del estudiante. Todos los datos relacionados al expediente académico del estudiante, como datos de matrícula, cursos aprobados, bajas, transcripciones de crédito se conservan en la base de datos, desde su admisión a la Institución hasta la otorgación de grado obtenido. En esta base de datos se conservan las transcripciones de créditos de los estudiantes. Incluimos enlace de cómo son las medidas de seguridad de POPULI con los datos estudiantil que se maneja <https://support.populiweb.com/hc/en-us/articles/360037076933-An-overview-of-Populi-s-data-security-measures>. Como parte del proceso de innovación y tecnología se ha comenzado a consultar con los especialistas en el área para trabajar en un proyecto de digitalización de expedientes académicos y así conservar en un programa para estos fines toda la información estudiantil. (Ver *Plan Estratégico 2017-2022*)

#### III. Conservación y Seguridad de los expedientes académicos

La Oficina de Registro custodia el expediente académico de los estudiantes activos e inactivos. Los expedientes académicos se guardan en una bóveda que cuenta con un sistema contra fuego y sus facilidades físicas están libres de filtraciones y de inundaciones, los cuales proveen seguridad a los expedientes en caso de un desastre natural. (Ver *Plan Estratégico 2017-2022*).

Esta política tendrá vigencia inmediata y deroga cualquier otra directriz, norma o procedimiento que estén en contraposición con lo aquí dispuesto.